

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

13928 *Resolución de 16 de junio de 2026, de la Dirección General para la eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 60/2026, interpuesto ante el Tribunal Central de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 2.*

Ante la Plaza n.º 2 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Central de Instancia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 60/2026, contra a la valoración definitiva de méritos en el proceso selectivo convocado por la Orden PJC/104/2024 y modificado por la Orden PJC/149/2024 para el ingreso, por promoción interna, mediante concurso-oposición, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de Justicia, en el ámbito territorial de Galicia.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 16 de junio de 2026.–La Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.